



Ayuntamiento de Las Herencias

BANDO DE ALCALDÍA

IMPULSO A LA CREACIÓN DE UNA COMUNIDAD ENERGÉTICA LOCAL

El Ayuntamiento informa a todos los vecinos de que, con el fin de acogerse a las ayudas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha destinadas al aprovechamiento de energías renovables por comunidades energéticas, que pueden alcanzar hasta el **90 % de la inversión subvencionable**, se va a impulsar la creación de una **Comunidad Energética Local**, en la que participará el Ayuntamiento como entidad impulsora.

El proyecto tiene como objetivo facilitar el desarrollo de instalaciones de autoconsumo colectivo de energía renovable.

¿CÓMO PUEDEN PARTICIPAR LOS VECINOS?

Todas las personas interesadas deberán presentar **presencialmente en el Ayuntamiento, hasta el próximo 23 de octubre de 2026, incluido**, la siguiente documentación:

- Copia del DNI/NIF del interesado.
- Copia de la última factura de energía eléctrica del inmueble.

IMPORTANTE: ESTA PARTICIPACIÓN INICIAL NO COMPROMETE A NADA.

La documentación solicitada tiene como única finalidad reunir los participantes mínimos necesarios para constituir la Comunidad Energética y preparar la solicitud de la subvención correspondiente.

En esta fase inicial, la aportación de la documentación **no supone obligación de incorporarse definitivamente a la Comunidad Energética, asumir gastos ni contratar ningún servicio.**

Una vez constituida la Comunidad Energética y presentada la solicitud de ayuda, y únicamente en caso de que se conceda la subvención, se celebrarán reuniones informativas para explicar el funcionamiento del proyecto, sus condiciones y las posibles ventajas para los participantes.

Será entonces cuando cada persona interesada podrá decidir libremente si desea adherirse definitivamente a la Comunidad Energética.

Las Herencias, firmado digitalmente al margen
El Alcalde

Fdo. Pedro Díaz Moreno.

PEDRO DÍAZ MORENO (1 de 1)
ALCALDE
Firma: 15/10/2026
HASH: 77287804a55738a8cc89854c70be823



Cód. Validación: 53JZ3TYX6F7WR2E93WG9CC44X
Verificación: <https://laserencias.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

